



## "1995 AÑO DE SOR JUANA INES DE LA CRUZ"

Tomo CLIX

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 3 de abril de 1995

Número 64

### SECCION SEGUNDA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

### H. AYUNTAMIENTO DE NEZAHUALCOYOTL, MEX.

CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, FINANCIEROS Y HUMANOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DE NEZAHUALCOYOTL, MEX., Y C. LIC. CARLOS VIÑAS PAREDES, EN SU CARACTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, Y SECRETARIO MUNICIPAL RESPECTIVAMENTE, Y POR LA OTRA EL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MISMO MUNICIPIO, REPRESENTADO POR EL C. ENRIQUE ALCALA SANCHEZ, EN SU CARACTER DE DIRECTOR A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA POR SU ORDEN " EL AYUNTAMIENTO" Y " EL ORGANISMO" AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

### DECLARACIONES

" EL AYUNTAMIENTO" DECLARA:

- I QUE DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 115, FRACCION III, INCISO A), DE LA CONSTITUCION FEDERAL Y 83, FRACCION I, DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL, TIENE A SU CARGO LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.
- II QUE CON FUNDAMIENTO EN LA LEY DE ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS DE CARACTER MUNICIPAL PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO, ESTA EN APTITUD DE SOLICITAR A LA LEGISLATURA LOCAL, LA APROBACION PARA CREAR UN ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO, QUE ASUMA LA RESPONSABILIDAD DE PRESTAR LOS SERVICIOS REFERIDOS.

**SUMARIO:****SECCION SEGUNDA****PODER EJECUTIVO DEL ESTADO****II. AYUNTAMIENTO DE NEZAHUALCOYOTL, MEX.**

**CONVENIO:** de transferencia de recursos materiales, financieros y humanos que celebran por una parte el H. Ayuntamiento de Nezahualcóyotl, Méx., y por la otra el organismo público descentralizado para la prestación de los servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del mismo municipio.

**AVISOS JUDICIALES:** 1476, 1633, 308-A1, 1634, 1642, 1643, 311-A1, 1650, 1639, 1635, 1632, 1641, 1644, 1652, 1653, 1651, 1640, 1645, 1646, 1647, 1649, 309-A1 y 1648.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 1638, 1636, 312-A1, 310-A1 y 1637.

(Viene de la primera página)

III QUE POR ACUERDO DE CABILDO DE FECHA 27 DE MARZO DE 1992, EL H. AYUNTAMIENTO DE NEZAHUALCOYOTL, MEXICO, ACORDO LA CREACION DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO-DEL ESTE MUNICIPIO.

"EL ORGANISMO" DECLARA:

I QUE POR DECRETO NUMERO 201 DE FECHA 26 DE MARZO DE 1993, LA H. "LI" LEGISLATURA DEL ESTADO, APROBO LA INICIATIVA QUE CREA EL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACION DE - LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO-DEL MUNICIPIO DE NEZAHUALCOYOTL, MEX.

II QUE EN LA PRIMERA SESION DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO CELEBRADA EN FECHA 15 DE FEBRERO DE 1995, SE NOMBRO AL C. - ENRIQUE ALCALA SANCHEZ, COMO DIRECTOR DE DICHO ORGANISMO, CON FACULTADES PARA CELEBRAR CONTRATO Y CONVENIOS A FIN DE CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS DE LA LEY DE ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS DE CARACTER MUNICIPAL, PARA LA PRESTACION DE - LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO, ENCOMIENDAN.

**C L A U S U L A S**

PRIMERA.- "EL AYUNTAMIENTO" TRANSFERIRA A EL "ORGANISMO", LOS DERECHOS, APORTACIONES, COOPERACIONES, BIENES, PADRONES, - REGISTROS, PLANOS, INSTALACIONES Y EQUIPO, QUE FORMEN - PARTE DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y - SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO, LOS CUALES CONSTITUIRAN SU PA - TRIMONIO.

SEGUNDA EL AYUNTAMIENTO TRANSFERIRA A EL ORGANISMO, EL PERSONAL-TECNICO, OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO, CON LAS PLANTILLAS- Y REGISTROS CORRESPONDIENTES, QUE SE REQUERIRA PARA LA - ADECUADA PRESTACION DE LOS SERVICIO PUBLICOS DE AGUA PO - TABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO.

- TERCERA LA TRANSFERENCIA DE LOS RECURSOS FINANCIEROS DEBERAN SOPORTARSE CON LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES, - LOS CUALES SE ENTREGARAN A "EL ORGANISMO".
- CUARTA LOS RECURSOS MATERIALES SE TRANSFERIRAN MEDIANTE INVENTARIO, EN EL CUAL SE ESPECIFICARAN LAS CARACTERISTICAS DEL BIEN DEL QUE SE TRATE.
- QUINTA LAS PARTES ESTABLECEN COMO FECHA EN LA QUE "EL ORGANISMO" SE DA POR RECIBIDO DE LOS RECURSOS QUE "EL AYUNTAMIENTO" LE TRANSFIERE, EL DIA 15 DE FEBRERO DE 1995, "EL ORGANISMO", SEÑALA COMO FECHA A PARTIR DE LA CUAL INICIARA SU OPERACION EL DIA 1º DE MARZO DE 1995.
- SEXTA HASTA EN TANTO " EL ORGANISMO", RECIBA LOS RECURSOS E INICIE SU OPERACION, " EL AYUNTAMIENTO", SEGUIRA PRESTANDO LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE,ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO.
- SEPTIMA CUALQUIER CONTROVERSIA QUE SE SUSCITE CON MOTIVO DE LA INTERPRETACION Y APLICACION DEL PRESENTE CONVENIO SERA RESUELTO DE COMUN ACUERDO POR LAS PARTES.

LEIDO QUE FUE EL PRESENTE INSTRUMENTO, LAS PARTES LO RATIFICAN Y FIRMAN EN EL MUNICIPIO DE NEZAHUALCOYOTL A LOS 15 DIAS DEL MES DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

POR EL "AYUNTAMIENTO"

C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
LIC. CARLOS VIÑAS PAREDES.

(Rúbrica)

C. SECRETARIO MUNICIPAL  
LIC.PRIMAVERA E.FUENTES JIMENEZ.

(Rúbrica)

POR EL "ORGANISMO"

ING. ENRIQUE ALCALA SANCHEZ  
(Rúbrica)

## AVISOS JUDICIALES

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

En el expediente número 1318/90, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por NESTOR PLINIO AMAYA S., en contra de FRANCO MARTINEZ GONZALEZ, se señalaron las once horas del día siete de abril del año en curso para que tenga verificativo la Primera A moneda de Remate de los bienes embargados en el presente asunto, consistentes en: Un inmueble ubicado en el paraje conocido como La Ira en la Av. Morelos No. 44 o 43 antes No. 42 de el poblado de San Cristóbal Tecolotl, municipio de Zinacantepec, Estado de México, casa-habitación en un nivel a dos aguas la cual consta de sala, comedor, cocina, baño y dos recámaras y un cuarto de estudio, con una superficie aproximada de 4,046.10 m<sup>2</sup>, mismo que mide y linda con al norte, en varias líneas de 17.70 m la primera y colinda con, se dice una Tercera línea que va del norte al poniente con 13.30 m y colinda con Germán Martínez; una más de sur a norte de 23.60 m con Antonia Vda de Morales y Germán Martínez; una línea de oriente a poniente de 20.00 m con Alvaro Pérez; al sur; 54.25 m con Félix Romero, Rosa Montes y Tomás Esquivel; al oriente: una línea de 39.20 m con Juan Guadarrama, una línea más de oriente a poniente de 15.60 m con Tereso Velázquez y una línea más de oriente a poniente de 15.60 m con, se dice una línea más de norte a sur de 44.60 m con Tereso Velázquez; por el poniente: 21.90 m con calle de Morelos, superficie de construcción de 58 m aproximadamente.

El C. Juez Tercero de lo Civil de Toluca, México, ordenó su publicación por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO, así como a través de los avisos respectivos que se deberán fijar en la puerta o tabla de avisos por tres veces, dentro del término de nueve días, convocando para tal efecto a postores, citando a la parte demandada y sirviendo de base para el remate la cantidad de ciento ochenta y cinco mil nuevos pesos 96/100 M.N. cantidad en que fueron valuados por los peritos nombrados en autos.—Doy fe.—E.L. dentro del término de nueve días Si vale.—Doy fe.—Toluca, Méx. a 15 de marzo de 1995.—El C. Secretario, Lic. Leopoldo Albitzer González.—Rúbrica  
1476—24, 23 marzo y 3 abril.

## JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Primera Secretaria.

En los autos del expediente 53/95, relativo a la vía ordinaria civil, promovido por FILOGONTO GARCIA VIUCHIS, en contra de ENRIQUETA AGUILAR MORENO, la prescripción adquisitiva o usucapión operada en la fracción de terreno inscrito a favor de ENRIQUETA AGUILAR, bajo la partida 1204 del 4o índice de contratos privados a fojas 148 del 24 de marzo de 1936, que mide y colinda al norte: 49.00 m con Maurilio Zúñiga, antes Arcadio Villavicencio; sur: 49.00 m en dos líneas una de 34.00 m con Maribel Sánchez Álvarez, antes Sabás Ramírez, y otra de 15.00 m con calle Bosques de Encinos actualmente; oriente: 17.00 m Vicente Sánchez García, antes con la propiedad de la demandada Enriqueta Aguilar; poniente: 17.00 m en dos líneas 10.00 m con calle de Jesús Carranza, antes camino a Toluca, y otra de 7.00 m con Maribel Sánchez Álvarez, con superficie de 595.00 m<sup>2</sup>.

Ya que el mismo lo ha poseído quieta, pacífica, continua, pública, de buena fé, a título de dueño y propietario, por lo que la C. juez de los autos ordenó su publicación por medio de edictos en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación, de esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, para el efecto de que si alguna persona se cree con mejor derecho sobre el inmueble referido lo deduzca en términos de Ley, Haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación.—Dado, a los 29 días del mes de marzo de 1995.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Gloria López Cardoso.—Rúbrica, 1633.—3, 18 y 26 abril.

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CUAUTITLAN

## EDICTO

En el expediente marcado 1478/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MARIA TEREZA RAMIREZ LIMA, en contra de ROBERTO BAUTISTA CRUZ, se ha señalado las 11:00 horas del 28 de abril del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto de los siguientes bienes muebles: Televisor Marca Sony, de aproximadamente 14 pulgadas y de imagen a colores, modelo KV-1473 RWP, serie 5102964, con el marco de zincoscopio en plástico, rota, antena de Conejo en mal estado; videocassetera marca Sony, formato Beta, modelo BL-55 serie número 866916, en control remoto, funcionando y en estado regular de uso; módulo marca Samsung modelo SCM16100, serie 22101HA100090, con control remoto y dos baffes accesorios; horno de microondas, marca Panasonic, modelo NN-637WN, serie AMO 3520-432, con plato de vidrio en regular estado de uso; juego de sala de tres piezas, sillón, sofá love seat, en color beige y con coderas, en pésimo estado; reloj de pared marca Westclox, de baterías, cuadrado de aproximadamente 25 cm y 25 cm mesa de centro para sala, de pedestal de madera, de aproximadamente 50 cm de diámetro en muy mal estado; mesa de estructura metálica circular de aproximadamente 70 cm de diámetro por 90 de altura, en pésimo estado; enciclopedia de Larousse metódica de 6 tomos; enciclopedia de alta mexicana, editorial Salvat de 10 tomos; curso de inglés de 12 tomos editorial Salvat, contiene audiocassettes; sirviendo como base la cantidad de DOS MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS, se convocar postores para que comparezcan al remate, el cual deberá, apartar como postura legal las dos terceras partes del precio fijado.

Para su publicación en el periódico de mayor circulación en este distrito judicial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en los estados de este H. Tribunal, que se publicarán por tres veces dentro de tres días—Cuautitlán, México, a los 10 días del mes de marzo de 1995.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acordos, Lic. Liborio Cortés Ortega.—Rúbrica  
308-A1.—3, 4 y 5 abril.

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Expediente número: 1201/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ELOY SANTIN BECERRIL, apoderado de BANCO NACIONAL DE MEXICO, en contra de CARLOS LUIS MARTINEZ LOPEZ, el C. juez cuarto de lo civil señaló las 10:30 horas del día 18 de abril del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, del bien inmueble embargado en el presente juicio y que lo fue: terreno con construcción, ubicación del inmueble calle Hermenegildo Galeana No. 312, colonia Centro Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias según escrituras R.P.P. de Toluca, México, partida 31959-541, Vol. 135, libro primero, sección primera, foja 75, de fecha 19 de julio de 1973, al norte: 29.00 m con propiedad particular; al sur: 29.00 m con propiedad particular; al oriente: 10.75 m con calle Galeana; al poniente: 10.75 m con Daniel Falcón; con un área total de 311.75 m<sup>2</sup>. Servicios Públicos Agua Potable, Luz Eléctrica, Drenaje y Alcantarillado, Guarniciones, Banquetas, Pavimento, T.V., comunal, teléfono, alumbrado público, etc., descripción general del inmueble: casa habitación de dos niveles a saber: P. Baja; cochera, local comercial con baño cuarto de lavado patio de servicio vestíbulo, estudio medio baño, sala comedor, cocina, cubo de escalera, jardín, planta alta, recámara con vestidor y baño, recámara con baño.

Para su publicación por una sola ocasión en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este juzgado en convocación de postores; sirviendo de base para el remate la cantidad de NS 456,000.66 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NUEVE PESOS 66/100), en que fue valuado por los peritos, se expiden en la Ciudad de Toluca, México, a los 24 días del mes de marzo de 1995.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. María de Jesús Díaz Sámamo.—Rúbrica,

1634.—6 abril.

**JUZGADO 50. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TEXCOCO**  
**EDICTOS**

Expediente Núm. 1242/94

**WENCESLAO SIERRA ISLAS.**

**SOCORRO BELTRAN AMADOR**, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapación del lote de terreno No. 10, manzana 3, colonia Juárez Pantitlán de Ciudad Nezahualcóyotl, Edo. de México, que mide y linda: al norte: 13.00 m con lote 9; sur: 13.00 m con lote 11; oriente: 10.00 m con calle 11; poniente: 9.00 m con propiedad particular, con superficie de 150 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerlo en días y horas hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del Código de Procedimientos Civiles en vigor y estar en la posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal, asimismo prevéngasele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las posteriores y aun las personales se les harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación de ocho en ocho días por tres veces en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los tres días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario del Juzgado Quinto Civil, Lic. Gregorio R. Ochoa Alvarez.—Rúbrica.

1642.—3, 13 y 16 abril

**CESAR HAHN CARDENAS Y LYDA SAN VICENTE**  
**VDA. DE HAHN Y SUCESION.**

En el expediente marcado con el número 200/95, **SERGIO TAPIA AGUILAR**, promovió por su propio derecho juicio ordinario civil sobre usucapación en contra de **CESAR HAHN CARDENAS Y LYDA SAN VICENTE VDA. DE HAHN** y sucesión, respecto del lote de terreno número 27, de la manzana 4, de la colonia El Sol de esta ciudad de Nezahualcóyotl, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20 m con lote 26; al sur: 20.00 m con lote 28; al oriente: 10.00 m con calle 6; al poniente: 10.00 m con lote 12, con una superficie de 200.00 metros cuadrados, y toda vez que se desconoce el domicilio del demandado, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se le emplaza por este conducto y se le hace saber que debe presentarse ante este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento de que si pasado este tiempo no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía en el sentido de que la publicación de los edictos aludidos deberá hacerse en días y horas hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del Código de Procedimientos Civiles en vigor y estar en la posibilidad de computar el término de acuerdo a lo establecido por el artículo 201 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, así mismo prevéngasele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las posteriores y aun las personales se les harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México o en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, haciéndose saber que los mismos se expiden a los veintiocho días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cinco, en Ciudad Nezahualcóyotl, México.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Gregorio R. Ochoa Alvarez.—Rúbrica.

1642.—3, 13 y 16 abril

**ANTONIO ARGUINZONIS CASTILLO.**

El señor **LAZARO MENDOZA BORBOLLA**, en el expediente número 207/95, que se tramita en este juzgado, demanda la usucapación del lote de terreno número 19, manzana 8, de la colonia Juárez Pantitlán en esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 20.00 m con lote 20; al sur: 20.00 m con lote 18; al oriente: 7.00 m con resto de la manzana; al poniente: 7.00 m con calle 17, con una superficie total de 140.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a contestar la demanda a este juzgado por sí por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente a los veintiocho días de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica.

1642.—3, 13 y 16 abril

**C. ABEL DOMINGUEZ TREJO.**

En el expediente 246/95, **MARGARITA LUCIA PADRON AGUIRRE**, promovió por su propio derecho juicio ordinario civil de usucapación en contra de **ABEL DOMINGUEZ TREJO** y C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, respecto de lote de terreno número 5, de la manzana 49, de la colonia Agua Azul, Grupo A, Super 4, ubicado en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 9.26 m con calle; al sur: 9.26 m con lote 31; al oriente: en 20.00 m con lote 6; y al poniente: en 20.00 m con lote 4, con una superficie de 185.20 metros cuadrados, y en virtud de que se desconoce el domicilio del demandado, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se le emplaza por este medio para que comparezca a este juzgado en el término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad para oír notificaciones de su parte de lo contrario las subsecuentes aun las personales se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del código invocado, debiéndose de publicar los presentes en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del Código de Procedimientos Civiles y estar en posibilidad de computar de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, así como en los estrados de este juzgado, se expiden a los veintinueve días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Gregorio R. Ochoa Alvarez.—Rúbrica.

1642.—3, 13 y 16 abril

**LAJA MARGEL DE LEINER.**

El señor(a) PICAZO FRANCO JOSE CARMEN, en el expediente número 61/95, que se tramita en este juzgado demanda la usucapión del lote de terreno número 36, de la manzana 357, de la colonia Aurora de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 35; al sur: 17.00 m con lote 37; al oriente: 9.00 m con calle Macotina; al poniente: 9.00 m con lote 13, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días al que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a este juzgado a contestar la demanda por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de este municipio, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente a los veintidos días de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica.

1642.—3, 13 y 16 abril

**LUCIA MARTINEZ DE LEON Y RICARDO LEON.**

Los señores LAURA GUADALUPE, ADRIANA, OFELIA GABRIELA, MONICA, MARIA ELENA, MERCEDES LUISA, SANDRA ANGELICA, ALVARO ALFONSO todos de apellidos HERNANDEZ CRUZ, OFELIA CRUZ SALAZAR, LUIS ALFONSO HERNANDEZ OLIVEROS, en el expediente 1551/94, que se tramita en este juzgado demandaron la usucapión, lote de terreno número 16, manzana 11, de la colonia Juárez Pantitlán en esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 24.50 m con lote 17; al sur: 24.50 m con lote 15; al oriente: 7.00 m con resto de la manzana; al poniente: 7.00 m con calle 12, con una superficie total de 171.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días comparezca a este juzgado a partir de la última publicación de este edicto a contestar la demanda por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide a los veintidos días de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica.

1642.—3, 13 y 16 abril

**C. CESAR HAHN CARDENAS POR CONDUCTO DE SU ALBACEA.**

En los autos del expediente número 54/95, relativo al juicio ordinario civil de usucapión, promovido por RAUL IEMUS MENDOZA demandando a CESAR HAHN CARDENAS su sucesión la usucapión, respecto del lote de terreno número 29, de la manzana 150, de la colonia El Sol Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.75 m con lote 28; al sur: 20.75 m con lote 30; al oriente: 10.00 m con calle doce; y al poniente: en 10.00 m con lote 14, con una superficie de 207.00 metros cuadrados, y en virtud que se desconoce el domicilio de la demandada, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se le emplaza por este conducto para que comparezca en el término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surta sus efectos la última publicación a contestar la demanda, fije en la puerta del juzgado por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndole que en caso de no contestar la demanda y si no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía en el entendido de que la publicación de los edictos deberán hacerlo en días hábiles de acuerdo a lo ordenado por el artículo 136 del Código de Procedimientos Civiles y estar en posibilidad de computar el término de acuerdo a lo establecido por el artículo 201 de dicho ordenamiento legal, así mismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad para oír notificaciones aun las personales, apercibido que de no comparecer sin justa causa se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del código invocado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, así como en la puerta de este juzgado, se expiden los presentes a los veintisiete días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Gregorio R. Ochoa Álvarez.—Rúbrica.

1642.—3, 13 y 16 abril

**C. CARLOS FLORES GONZALEZ Y TIBURCIA LOPEZ DE FLORES.**

En el expediente 64/95, DAVID ARIAS ESPINOZA, promovió por su propio derecho juicio ordinario civil de usucapión en contra de CARLOS FLORES GONZALEZ y TIBURCIA LOPEZ DE FLORES, respecto del lote de terreno 17, de la manzana 6, de la colonia Juárez Pantitlán, ubicada en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.00 m con lote 22; al sur: 18.00 m con lote 24; al oriente: 7.00 m con calle dieciséis; al poniente: en 7.00 m con resto de la manzana, con una superficie total de 126.00 metros cuadrados, y en virtud de que se desconoce el domicilio de los demandados, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se le emplaza por este conducto para que se presente a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este tiempo no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía en el sentido de que la publicación de los edictos deberán hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del código invocado y estar en posibilidad de computar el término de acuerdo a lo establecido por el artículo 201 de dicho ordenamiento legal, asimismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad para oír notificaciones de su parte, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones y las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del código en cita.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en la puerta de este juzgado por todo el tiempo del emplazamiento, se expiden a los veintisiete días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Gregorio R. Ochoa Álvarez.—Rúbrica.

1642.—3, 13 y 16 abril

**LAJA MARGEL DE LEINER Y DANIEL HERNANDEZ LUZ**

El señor JESUS GONZALEZ CASTAÑON, en el expediente número 1553/94, que se tramita en este juzgado demanda la usucapión del lote de terreno número 37, de la manzana 381, de la colonia Aurora en esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.00 m con lote 36; al sur: 17.00 m con lote 38; al oriente: 9.00 m con calle Chaparrita; al poniente: 9.00 m con lote 10, con una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a este juzgado a contestar la demanda por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán en los términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado de México.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente a los tres días de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica.

1642.—3, 13 y 16 abril

FERNANDO LOPEZ CARMONA.

ROSA MARIA CARMONA MENCHACA, en el expediente número 1514/94, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 19, de la manzana 14, de la colonia México, Tercera Sección de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias tiene: al norte: 17.00 m con lote 20; al sur: 17.00 m con lote 16; al oriente: 9.00 m con lote 22; y al poniente: 9.00 m con calle Paricutín o Técnica, con una superficie de 136.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, y estar en la posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal, asimismo prevengasele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las posteriores y aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Toluca, México y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dos días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. Gregorio R. Ochoa Álvarez.—Rúbrica.

1642.—3, 13 y 16 abril

INMOBILIARIA LOSCAR, S.A.

SALOMÓN BALTAZAR ROSAS, en el expediente número 1550/94, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 8, de la manzana 2-B, de la Col. Juárez Pantitlán de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias tiene: al norte: 8.00 m con propiedad particular; al sur: 8.00 m con andador; al oriente: 16.00 m con lote 7; y al poniente: 16.00 m con lote 9 y 10, con superficie de 128.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del Código de Procedimientos Civiles en vigor y estar en la posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal, asimismo prevengasele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las posteriores y aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Toluca, México y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dos días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. Gregorio R. Ochoa Álvarez.—Rúbrica.

1642.—3, 13 y 16 abril

TEODORO PEREZ GOMEZ.

ENRIQUETA HERNANDEZ MARTINEZ, en el expediente número 1552/94, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión de la fracción del lote de terreno número 11, manzana 4, colonia Ampliación José Vicente Vallada Oriente de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que mide y linda: norte: 21.50 m con lote 10; sur: 21.50 m con lote 12; oriente: 10.00 m con fracción del lote 11; al poniente: 10.00 m con Zona Federal, con superficie de 215 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerlo en días y horas hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, y estar en la posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal, asimismo prevengasele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las posteriores y aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación de ocho en ocho días, por tres veces en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los tres días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Gregorio R. Ochoa Álvarez.—Rúbrica.

1642.—3, 13 y 16 abril

C. RICARDO LEON Y DIONISIO LEON.

En los autos del expediente 1556/94, AGUSTINA ORTEGA TELLEZ, demandó en la vía ordinaria civil de RICARDO LEON y DIONISIO LEON así como C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, la usucapión respecto del lote de terreno número 5, de la manzana 1, de la colonia Juárez Pantitlán, Nezahualcóyotl, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.45 m con lote 6; al sur: 16.45 m con lote 4; al oriente: en 9.60 m con calle once; y al poniente: en 9.60 m con lote privado, y toda vez que se ignora el domicilio de los demandados, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se le emplaza por este conducto haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado el tiempo no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en rebeldía, en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del Código de Procedimientos Civiles y estar en posibilidad de computar el término de acuerdo a lo establecido por el artículo 201 de dicho ordenamiento legal, asimismo prevengase para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las anteriores notificaciones se dice que en caso de no hacerlo las anteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, así como en los estrados de este juzgado por todo el tiempo del emplazamiento, se expiden los presentes a los dos días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Gregorio R. Ochoa Álvarez.—Rúbrica.

1642.—3, 13 y 16 abril

CARLOS FLORES GONZALEZ Y TIBURCIA

LOPEZ DE FLORES

MARCOS PACHECO HERNANDEZ, en el expediente número 63/95, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapion del lote de terreno número 26, de la manzana 24, de la Col. Juárez Pantitlán de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 18.00 m con lote 27; al sur: 18.00 m con lote 25; al oriente: 7.00 m con calle 16; al poniente: 7.00 m con resto de la manzana, con una superficie de 125.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes en el que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintitres de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado 5o Civil, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica.

1642.—3, 13 y 16 abril

ROSA ORTIZ VARGAS

El señor ALEJANDRO CERON MARTINEZ, en el expediente 55/95, que se tramita en este juzgado, demandó la usucapion del lote de terreno número 3, manzana 83, de la colonia El Sol en esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 10.00 m con Segunda Avenida; al sur: 10.00 m con lote 17; al oriente: 20.75 m con lote 4; al poniente: 20.75 m con lote 2, con una superficie total de 201.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días a partir de que surta efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por medio de los estrados según lo dispuesto por los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado de México.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente a los veintidos días de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica.

1642.—3, 13 y 16 abril

RODOLFO RAMIREZ MARTINEZ

En el expediente marcado con el número 56/95, GLAFIRA OLVERA DURAN, promovió juicio ordinario civil usucapion en contra de RODOLFO RAMIREZ MARTINEZ, respecto del lote de terreno número 16, de la manzana 63, de la colonia Ampliación Romero Sección Fuentes, del municipio de Nezahualcóyotl, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 17; al sur: 17.00 m con lote 15; al oriente: 8.00 m con lote 21; al poniente: 8.00 m con calle, con una superficie de 136.00 metros cuadrados, y toda vez que se desconoce el domicilio del demandado, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor se le emplaza por este conducto y se le hace saber que debe presentarse ante este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación al contestar la demanda, fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento de que si pasado el tiempo no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerse en días hábiles

de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, y estar en posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal, así mismo prevéngasele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones y aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, haciéndole saber que los mismos se expiden a los dieciocho días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Gregorio R. Ochoa Alvarez.—Rúbrica.

1642.—3, 13 y 16 abril

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S

C. FRACCIONAMIENTOS ESPERANZA, S.A.

En los autos del expediente número 304.95 relativo al juicio ordinario civil JOSE LUIS AVILA DELGADILLO, promovió juicio de usucapion en contra de FRACCIONAMIENTOS ESPERANZA, S.A., y C. Registrador de la Propiedad, respecto del lote de terreno número 55 de la manzana 64, de la colonia Esperanza, Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 15.00 m con lote 54; al sur: 15.00 m con lote 56 al oriente: 8.00 m con calle 17 y al poniente: en 8.00 m con lote 27, con una superficie de: 129.09 m<sup>2</sup>, y toda vez que se ignora el domicilio de la demandada con fundamento en el artículo 194 del código de procedimientos civiles, se le emplaza por este medio para que comparezca a este juzgado en el término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación a contestar la demanda con el apercibimiento de que si pasado este tiempo no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía, debiéndose de publicar los presentes en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del código de procedimientos civiles, y estar en posibilidad de computar el término de acuerdo a lo establecido por el artículo 201 de dicho ordenamiento legal, asimismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad para oír notificaciones de su parte, de lo contrario las subsecuentes aún las de carácter personal, se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del código invocado

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, así mismo en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en la puerta de este juzgado.—Se expiden los presentes a los 29 días del mes de abril se dice de marzo de 1995.—Doy fe.—C Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Gregorio R. Ochoa Alvarez.—Rúbrica.

1643.—3, 13 y 26 abril

OSCAR RUTILO MORALES SILVA

JOSE LUIS AVILA DELGADILLO, en el expediente número 503/95, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapion del lote de terreno número 56 de la manzana 64 de la Col. Esperanza de esta Ciudad, que mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 55; al sur: 15.00 m con Av. Chahuahuacán; al oriente: 16.40 m con lote 17; al poniente: 16.40 m con lote 28, con una superficie de: 135.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro de término de treinta días siguientes en el que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 29 de marzo de 1995.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica.

1643.—3, 13 y 26 abril

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

En los autos del expediente número 995/94-2, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por ALEJANDRO VELAZQUEZ GORJON en contra de EDUARDO ESTRADA GARCIA, el C. juez señaló las 12.00 horas del día 18 de abril de 1995, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del automóvil marca Chevrolet tipo Chevy Joy, 5 puertas, color verde agua, standard, sin placas de circulación, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado por los peritos a dicho mueble, siendo la cantidad de 28,500.00 nuevos pesos 00/100 M.N.

Y para su publicación por tres veces dentro de tres días a través del cual se convoca a postores fijándose además el aviso respectivo en la puerta de este juzgado. La publicación deberá ser en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación que se edita en Tlalnepantla.—Tlalnepantla, Méx., a 22 de marzo de 1995.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Liliana Soté Angeles.—Rúbrica

311-A1.-3, 4 y 5 abril.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Expediente número: 1185/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por el LIC CARLOS RODRIGUEZ CEDILLO, en contra de EFRAIN ALCANTARA RUIZ Y OTRO, el C. juez cuarto de lo civil, señaló las 11.00 horas del día 27 de abril del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien mueble embargado en el presente juicio; vehículo marca Ford, tipo: Tractor Agrícola No. 2X45965, modelo 6600 Unit, GL13B, Transmisión: standar, engranes: OXE-284605 R, Car: AXLE 6L13B, Hidráulica Pump: LIATSK-10B Color: azul con salpicadera color blanco, Llantas: completas en mal estado, motor sin comprobar su funcionamiento. Características Generales: Motor agrícola en regular estado de uso sin comprobar funcionamiento mecánico; sirviendo de base para el remate la cantidad de VEINTINUEVE MIL NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

Y se expide para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y por medio de avisos que se fijan en los estrados de este juzgado en convocación de postores; en la Ciudad de Toluca, México, a los 28 días del mes de marzo de 1995.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. María de Jesús Díaz Sámano.—Rúbrica

1650.-3, 4 y 5 abril.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**Expediente Núm. 213/93.  
Tercera Secretaría.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, que en este juzgado sigue SALVADOR H. MALDONADO RODRIGUEZ, en su carácter de endosatario en procuración de LUIS SANTIAGO GOMEZ, en contra de HERMILO CEDILLO RODRIGUEZ el C. juez segundo de lo civil, de primera instancia de Texcoco, Estado de México señaló las 9.00 horas del día 18 de abril del año en curso, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda del inmueble embargado en autos, consistente en un minitras con carrocería Taxivan II, Dodge, con chasis Dodge modelo 1989 con serie L9-1497E, motor 136744, Reg. No. 8815147; COMEDOP que consta de 8 sillas, en madera de pino entintadas, barnizadas y tapizadas una mesa de madera de pino, con poli-form, a medio brillo; una vitrina formada de dos módulos inferior y superior, de madera de neyapa y triplay de pino, entintadas y barnizadas, módulo inferior; 2.36 m de largo y 0.43 m de fondo y 0.68 m de alto. MODULO SUPERIOR 1.40 m de largo y 0.32 m de fondo y 1.07 m de alto, stéreo Iwam modelo No. CX-243H, AC-120/220/240 V, 50/60 Hz, 60 w, 2 bocinas Atwa, modelo No. SX-Z535, 6 L, Lat. No. 7901214.

Para lo cual publíquense los edictos correspondientes en los estrados del juzgado, en la Receptoría de Rentas, GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, convocando postores, mismos que se editarán por tres veces dentro de tres días, sirviendo de base para el precio del remate las dos terceras partes que cubran la cantidad de NS 22 080 00 (VEINTIDOS MIL OCHENTA NUEVE PESOS 00/100 M.N.) precio del avalúo fijado por los peritos, lo que se hace saber al público en general en demanda de postores.

Publíquese por tres veces dentro de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación en los estrados del juzgado, Receptoría de Rentas, anunciándose la venta de los muebles citados.—Texcoco, México, a 22 de marzo de 1995.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.—Rúbrica

1639.—3, 4 y 5 abril.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

En el expediente número 997/94 relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por el LIC JOAQUIN MENDOZA ESQUIVEL Y/O LIC MIGUEL ANGEL MUNDO PEREZ, MIGUEL ANGEL MARTINEZ OLIVARES en su carácter de endosatarios en procuración de ANTONIO SAN JUAN VILCHIS en contra de ALEJANDRO NAVA VAZQUEZ Y EDUARDO MARTINEZ NAVA el C. juez del conocimiento por auto de 13 de marzo del año en curso ordenó la publicación del presente edicto por tres veces dentro de tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en la tabla de avisos de este juzgado, consistente en una motocicleta Honda Fire Blade, CBR-90 RRE, modelo 1993, color blanco chasis número SC28 2009864, motor número SC28E 2010775 pedimento número 3117-2000346, con valor de VEINTIDOS MIL NUEVE PESOS 00/100 M.N.; señalando las 11.00 horas del día 10 de abril del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, convocándose postores.—Toluca, México, a 17 de marzo de 1995.—Doy fe.—C. Secretario Lic. Guadalupe Escalona Valaés.—Rúbrica

1635.—3, 4 y 5 abril.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE CHALCO****EDICTO**

Exp. 611/94, AGUSTINA SANDOVAL REVAL, promueve diligencias inmatriculación de predio "Hueyotenco", ubicada en Orumba, México, que mide y linda; norte: 19.90 m con Liborio Valencia Maximiliano; sur: 20.13 m con el mismo colindante del segundo sur: 3.22 m con Amador Sandoval Martínez; oriente: 4.92 m con Antonio Sandoval Reval y otro oriente: 5.35 m con el mismo colindante y poniente: 10.16 m con Reyes Rosales Valencia

Publíquese tres veces, diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad—Dado en Chalco, México, a los 13 días del mes de febrero de 1995.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

1632.—3, 18 abril y 3 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE JILOTEPEC****EDICTO**

El señor PRIMITIVO MARTINEZ MONTES DE OCA, en el expediente 15/94, relativo al juicio de información ad perpetuam promovió en la vía de jurisdicción voluntaria la prescripción del inmueble ubicado en San Andrés Timilpan que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 40.00 m y colinda con carretera al sur: 40.00 m y colinda con Celia García viuda de Moñina, al oriente: 62.00 m y colinda con Lamberto Ruiz Moñina, al poniente: 50.00 m y colinda con Maximino Moñina García.

Se expiden estos edictos para que la persona que se crea con igual o mejor derecho pase a deducirlo, y para que se publiquen por tres veces en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y otro de mayor circulación en esta región—Jilotepec, México, a 27 de enero de 1995.—Doy fe.—C. Secretario del Ramo Civil, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica

1641.—3, 6 y 11 abril.

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

En el expediente No. 675/92, juicio ejecutivo mercantil promovido por LIC. GILBERTO PICHARDO PEÑA, apoderado de RANCO MEXICANO S.N.C., en contra de JUAN ARCE LOPEZ Y/O COMIANTA DIAS DE ARCE LOPEZ Y/O el C. juez señalo las 11.00 horas del día 8 de mayo para que tenga verificativo la licitación almoneda de remate del bien inmueble embargado que es objeto con construcción régimen propiedad privada, propietario del inmueble JUAN ARCE LOPEZ, JOSE ARCE BENITEZ Y COMIANTA DIAZ DE ARCE, ubicado en el domicilio conocido Rincón de San Sebastián Luvianos México, medidas y colindancias según escrituras R.P.P. partida 563-2910, libro primero, sección primera, volumen XIX de fecha 24 de septiembre de 1994; al noreste 3 líneas 92.00 m 917.00 m y 8.00 m con Ernesto y Adalberto Campos Pedro Suárez y Narciso Rodríguez; al noreste 19.00 m línea 1276.9 m con Pedro Suárez; al noreste tres líneas de: 202 m con Luis Savaletta; al sureste 2 líneas de 7.00 m con Pedro Suárez, 5 líneas de 946 m con Ernesto y Adalberto Campo, 4 líneas de 172.00 m superficie de 90,0555 Has, según escritura, avalúo físico del terreno fracción 1, superficie 13.00 Has, por 15 Has = 195.00 fracción 2, superficie 47,0565 Has, según escritura y avalúo físico del terreno fracción 1, superficie 13.00 Has, por 15 Has = 195.00 fracción 2, superficie 47,0565 Has por 300=141 16950, sumando 336, 16.50, el presente avalúo importa al día de la fecha la cantidad de trescientos veintinueve mil novecientos sesenta y ocho pesos (68/100 M.N.), inmueble que se valora terreno rústico, régimen de propiedad privada propietario del inmueble JUAN ARCE LOPEZ, JOSE ARCE BENITEZ Y COMIANTA DIAZ DE ARCE ubicación del inmueble domicilio conocido en el Cerro del Manantle, Santo Tomás de Ajusco, México, D.F. cuyas medidas y colindancias son: según R.P.P. Tlalpan, tomo 18, año de 1918, sección primera, a foja 101, con folio real número 50701 de abril de 1981, al noreste 4 tramos 30.88, 30.00, 22.94, 10.94 m con camino y Sra. Marta de las Fuentes H., al noreste 2 tramos 24.55 m y 5.63 m con la Sra. E. Nava Flores, al sureste 3 tramos 103.80, 35.11, 28.65 m con el señor Heriberto Baquero; al suroeste se abre al noreste 34.55 m con el señor Rosendo Camacho, con una superficie aproximada de 7055.00 m<sup>2</sup>, el presente avalúo importa a la fecha (doscientos cuarenta y cuatro mil seiscientos ochenta nuevos pesos 23/100 M.N.), valor comercial de los dos avalúos es de N\$ 563,680.23 (quinientos sesenta y ocho mil seiscientos ochenta nuevos pesos 23/100 M.N.), menos la deducción legal del 16% el presente avalúo importa al día de la fecha la cantidad de 244,887.48 (DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE NUEVOS PESOS 48/100 M.N.).

Por lo que anótese su venta en forma legal por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y avisos que se fijen en los estrados de este H. juzgado convocando a postores. —Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los 29 días del mes de marzo de 1995.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. María de Jesús Díaz Sotomano.—Rúbrica 1644—3 abril.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE OTUMBA

## EDICTO

PAULINA ALBA GONZALEZ, promueve diligencias de información al perpetuo, de un terreno ubicado en Tecuac, México, que mide y linda: al norte: 1000 m con propiedad de Florencio Higareda, al sur: en igual medida con calle Empedradillo; al oriente: en 22.00 m con Victoria Durán Higareda; y al poniente: en 23.00 m con propiedad de Victoria Rodríguez Higareda, con superficie de 22000 metros cuadrados.

Se expide el presente para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro periódico de mayor circulación de Toluca, México, Otumba, México, a 23 de marzo de 1995.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Crisóbal Luna Robles.—Rúbrica.

1652.—3, 6 y 11 abril

## JUZGADO 10. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

En el expediente 1364/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por RICARDO PORFERIO ALTAMIRANO MENDEZ endosatario en procuración de CARROCERIAS ALTAMIRANO DE TEXCOCO, S.A. DE C.V., en contra de RAUL CHAVEZ GODINEZ, el ciudadano Juez Primero de lo Civil de Texcoco, México, acordó: se señalan las catorce horas del día veinte de abril del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del vehículo marca Nissan Tsuru, modelo 1991, color blanco, cuatro puertas, placas de circulación 602DHS del Distrito Federal, con número de motor E16-305850M, serie 1LB12-40286, con tocacintas, rines cromados cuatro bocinas en buen estado de uso, sirviendo como base para el remate la cantidad de (dieciséis mil nuevos pesos), convoquese postores.

Y para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la puerta de este juzgado, Texcoco, México, a 28 de marzo de 1995.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos Lic. Ricardo Novia Mejía.—Rúbrica. 1653—3, 6 y 11 abril

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Juzgado Primero de lo Civil.—Distrito Judicial de Toluca, Estado de México.—EDICTO.—Expediente 283/1995, GONZALO TAPIA ENRIQUEZ Y FELIPE TAPIA ENRIQUEZ promueve diligencias de información de dominio, con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre inmueble ubicado en la calle de Pedro Ascano No. 64, barrio Santa Cruz Abajo en el municipio de Matamoros, Estado de México, consistente en un terreno, norte: 23.52 m con Furino García, sur: 23.46 m con calle de Pedro Ascano, oriente: 14.45 m con Imma Echevarría, oriente a poniente: 14.24 m con José Rodríguez, norte a sur: 11.73 m con José Rodríguez, pendiente: 57.82 m con Nicolasa Bravo se dice Remo. Superficie aproximada: 1,506.17 m<sup>2</sup>. En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2395 del Código Civil vigente.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico local de mayor circulación en esta Ciudad.—Dado en el Palacio de Justicia de la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los 27 días del mes de febrero de 1995.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Roberto Reyes Santos.—Rúbrica.

1651.—3, 6 y 11 abril

## JUZGADO DECIMO CUARTO DE LO CIVIL

## TLAQUEPAQUE JALISCO, MEX.

## EDICTO

Rematarse en el local del juzgado décimo cuarto de lo civil el día 21 de abril del año en curso a las diez horas con cuarenta y cinco minutos, deducido del juicio mercantil ejecutivo, promovido por MIGUEL SANCHEZ MIRAMONTES, en contra de ALEJANDRO CARRAL MEDINA Y AMERICA MARIA GARCIA MORALES expediente 3576/93, el siguiente bien: Finca duplex marcada número 100-B de la calle Fuentes de Vulkan, planta baja construida sobre lote de terreno número 141, manzana 18 de fraccionamiento Fuentes del Valle en Toluca, Estado de México.—Se le asigna un valor de N\$ 60,000.00 (SESENTA MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.). Cítese postores, siendo la postura legal lo que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo.

Para publicarse por tres veces dentro de nueve días en el Edictin Judicial el Periódico El Informador y en los estrados del juzgado competente de Cuautlilán, Estado de México.—Atentamente.—Tlaquepaque Jalisco, marzo 22 de 1995.—La C. Primer Secretario, Lic. L. Gabriela Carvajal Aguirre.—Rúbrica.

1640.—3, 6 y 11 abril

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Segunda Secretaría.

En los autos del expediente número 1668/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por el BANCO MEXICANO, S.A. en contra de LUIS HERNANDEZ LOMELI, Y/O MARICELA MARTINEZ DE HERNANDEZ, el C. juez segundo de lo civil de este distrito judicial de Toluca, México, señaló las 16.00 horas del día 26 de abril de 1995, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate en subasta pública del siguiente bien inmueble: una casa con terreno ubicado en la calle de Azuleas, número 54, lote 14, de la manzana 9, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.50 m con lote 15; al sur: 17.50 m con lote 13; al oriente: 7.00 m con lote 31, al poniente: 7.00 m con calle de Azuleas, con una superficie de: 122.50 m<sup>2</sup>.

Debiéndose publicar por una sola vez en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO sirviendo como postura legal para el remate las tres terceras partes que cubran la cantidad de N\$ 125,500.00 (CIENTO VEINTICINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), convóquense postores y acreedores.—Dado en Toluca, México, a los 29 días del mes de marzo de 1995.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Mirya B. Alanís Sánchez.—Rúbrica. 1645.—3 abril

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Expediente 1181/94, Juicio ejecutivo mercantil, promovido por GERMAN GUTIERREZ TREVILLA como apoderado de BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS S.N.C. en contra de MARIO DE JESUS ROSALES CHAPARRO, el C. juez señaló las 13.00 horas del día 9 de mayo del año en curso para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado que es un terreno ubicado en Andador Carlos Hank González, 305 de la población de Santiago Tianguistenco con las siguientes medidas y colindancias; norte: 11.60 m con calle José Castillo, al sur: 11.85 m con andador Carlos Hank González, al oriente: 12.10 m con lote número 2 y al poniente: 12.05 m con Aurelia García, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Tenango del Valle México, en el asiento 209, Vol. XV partida 211-219 fojas 26 Vta. libro I, Sec. I, de fecha 19 de marzo de 1987 con superficie aproximada de: 141.57 m<sup>2</sup>.

Anúnciese su venta y convóquese postores a través de las publicaciones o de los edictos respectivos por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado y en el de Tenango del Valle, sirviendo de base para el remate de la cantidad de DOSCIENTOS TREINTA MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N. que fuera fijada por los peritos designados en autos debiéndose citar a los acreedores.—Toluca, México, a 29 de marzo de 1995.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Ma. Guadalupe Escamua Valdés.—Rúbrica. 1646.—3, 6 y 11 abril.

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

Expediente Núm. 476/93-2,  
Segunda Secretaría

RAFAEL CORDOVA MARTINEZ, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "El Rancho", ubicado en el barrio de San Juanito de esta Ciudad de Texcoco México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 13.00 m con Alberto Bautista; al sur: 13.00 m con Arturo Dehesa Bautista y Esquivel Carrasco Bautista; al oriente: 10.00 m con subdivisión de paso; al poniente: 10.00 m con Roberto Velázquez; con superficie de 130.00 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Texcoco, México, a 26 de marzo de 1995.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Miguel Panagua Zúñiga.—Rúbrica. 1647.—3, 13 abril y 3 mayo.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## EDICTO

Expediente Número 350/95, JOSE ENRIQUE GONZALEZ, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, respecto de un inmueble terreno que se encuentra ubicado en la calle Loma Bonita del paraje conomado Loma Bonita, municipio de Almoloya del Río México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: en dos líneas, la primera de: 83.0 m y colinda con el señor Edmundo Ortega Hernández; la segunda de: 13.12 m con el señor Emilio Hernández Díaz; al oeste: 13.60 m con Emilio Hernández Díaz; al sur: en tres líneas, la primera de 35.50 m colinda con Angolina Hernández; la segunda de 42.20 m y colinda con Tiburcio Silva Linares, Feliciano Solar e Idelfonso Sánchez Guzmán, y la tercera línea de 25.65 m y colinda con Carmen Hernández; al sureste: en dos líneas la primera de 12.44 m y colinda con Tiburcio Silva Linares, y la segunda línea de 9.00 m y colinda con Idelfonso Sánchez; al oriente: 67.10 m colinda con Valentin Alanís Siles y al poniente: 36.00 metros colinda con calle Loma Bonita, con una superficie aproximada de: 8,400.00 m<sup>2</sup>.

El C. juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca México, por tres veces de tres en tres días, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Tenango del Valle México, a 28 de marzo de 1995.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Reyna Contreras Contreras.—Rúbrica. 1649.—3, 6 y 11 abril.

## JUZGADO DE CUANTIA MENOR

COACALCO DE BERRIOZABAL, MEX.

## EDICTO

MAURICIO FRAGOSO GONZALEZ, promueve en el expediente 476/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, en contra de GUILLERMO JIMENEZ BALDÉRAS, el C. juez ordena que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1411 del código de comercio en vigor, se manifieste a sacar a remate en primera almoneda el bien mueble embargado, consistente en una camioneta Guayin Country sedan, marca Ford, color vino, cuatro puertas, con placas 983-CGU del Distrito Federal, con número de registro 135-787, chasis HMEX74X111249, sin vidrio de portaequipaje, señalando para tal efecto las 11.00 horas del día 28 de abril del año en curso, en tal caso convóquense postores por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, en los Estratos de este juzgado y en los tableros de la tesorería municipal, sirviendo como base para el remate la cantidad de UN MIL SEISCIENTOS NUEVOS PESOS, precio de avalúo.—Doy fe.—C. Secretario de acuerdos, Lic. Martín Alamilla Ramírez.—Rúbrica. 309-A1.—3, 6 y 11 abril.

## JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

## EDICTO

Expediente: 376/93  
Primera Secretaría.

GENARO VELASCO VAZQUEZ promueve por su propio derecho juicio ejecutivo mercantil, en contra de LIDIA RAMIREZ SAavedra y ADOLFO QUINTANA MENDEZ, en este juzgado sexto de lo civil de primera instancia del distrito judicial de Tlalnepantla con residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, se señalan las 12.00 horas del día 3 de mayo del año en curso para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, respecto del inmueble ubicado en calle Valle de Oka, número 84, manzana 5, lote 27, supermanzana 4, del fraccionamiento Valle de Aragón, del municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, fijándose como base para el remate la cantidad de NOVENTA MIL DOSCIENTOS DOS NUEVOS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS, MONEDA NACIONAL.

Por lo que el presente se publicará por tres veces dentro de tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, por lo que se convoca a postores.—Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 29 de marzo de 1995.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Susana Herrera Flores.—Rúbrica. 1648.—3, 6 y 11 abril.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES****REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Exp. 3316/95, MARIA GUADALUPE SOSA MICHEL Y SERGIO ARANZETA CHAVEZ, promueven inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Francisco Javier Mina No. 7, barrio de San Miguel, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 23.50 m con Pascuala Terrón; sur: 21.00 m con calle Francisco Javier Mina; oriente: 16.50 y 1.90 y 21.50 m todas con Eduardo García; poniente: 38.00 m con Carlos Barrios. Superficie aproximada de: 810.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 22 de marzo de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles. Rúbrica.

1638.—3, 6 y 11 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Exp. 2580/95, C. JOSE CONCEPCION AURE JIMENEZ BARRANCO, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en predio denominado La Jova, municipio de Chimalhuacán, mide y linda; norte: 21.00 m con Trinidad Jiménez; sur: 5.00 m con Maritona Hernández Rivera, 2.65 m con Sacramento Quintana, 11.90 m con Sacramento Quintana, 1.50 m con calle; oriente: 27.80 m con Raymundo Tavera, 1.30 m con Sacramento Quintana, 13.75 m con Sacramento Quintana; poniente: 12.60 m con Trinidad Jiménez. Superficie: 303.38 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 29 de marzo de 1995.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.—Rúbrica.

1636.—3, 6 y 11 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTOS**

Exp. 2405/29/95, MARTHA TORRES MEDINA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado El Zapote, lote s/n., manzana s/n., cerrada Francisco Villa No. 4, colonia San Luis Tlatilco, municipio de Naucalpan, Estado de México, mide y linda; al norte: en 5.00 m con Alfonso Leal; al sur: en 5.00 m con cerrada Francisco Villa; al oriente: en 10.00 m con Aurora Hernández; al poniente: en 10.00 m con Modesta Ramírez. Superficie de: 50.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 24 de marzo de 1995.—El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.—Rúbrica.

1636.—3, 6 y 11 abril.

Exp. 2405/30/95, CELSO JIMENEZ GARCIA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio sin nombre, ubicado en el pueblo de San Luis Tlatilco, municipio de Naucalpan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 19.65 m con resto del predio Pedro González; al sur: en 14.00 m con resto del predio Eleodoro Juárez; al oriente: en 13.80 m con resto del predio Rosario Ramírez; al poniente: en 4.50 y 9.90 m con resto del predio hoy calle Belisario Domínguez, superficie de: 230.79 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 24 de marzo de 1995.—El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.—Rúbrica.

1636.—3, 6 y 11 abril.

Exp. 2407/31/95, ANA MARIA GUILLEN ORTIZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado El Capulín, lote 22, manzana 56, calle Niños Héroes s/n., colonia San Luis Tlatilco, municipio de Naucalpan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 10.81 m con Avenida Niños Héroes; al sur: en 10.77 m con Río Verde; al oriente: en 16.20 m con lote 21 Juan Jiménez; al poniente: en 14.20 m con lote 23 Mamel Reyes. superficie de 164.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 24 de marzo de 1995.—El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.—Rúbrica.

1636.—3, 6 y 11 abril.

Exp. 2408/32/95, JOSE LUIS TORRES CATALAN, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado El Chavacano, lote s/n., manzana s/n., calle Bugambilia No. 70, colonia San Luis Tlatilco, municipio de Naucalpan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 24.95 m con calle Emiliano Zapata; al sur: en 24.95 m con Luis Villavicencio; al oriente: en 8.80 m con calle Bugambilia; al poniente: en 4.40 m con Francisco Balderas. superficie de 171.60 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 24 de marzo de 1995.—El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.—Rúbrica.

1636.—3, 6 y 11 abril.

Exp. 2409/33/95, JOSE BUENAVENTURA ALPOR AGUILERA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 11, manzana s/n., Cerrada Minas Palacio, colonia San Luis Tlatilco, municipio de Naucalpan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 23.50 m con Angela Valencia; al sur: en 25.00 m con propiedad privada lote 2, Miguel Ochoa Salas; al oriente: en 8.00 m con Angel Navarro Torrijos; al poniente: en 8.00 m con Cerrada Minas Palacio, superficie 194.80 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 24 de marzo de 1995.—El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.—Rúbrica.

1636.—3, 6 y 11 abril.

Exp. 2410/34/95, TERESA PEDRAZA BERNAL, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 12, manzana 42, calle Centenario, colonia San Antonio Zomeyucan, municipio de Naucalpan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 30.00 m con Obdulia Torres; al sur: en 30.00 m con Teresa Torres; al oriente: en 8.00 m con calle Centenario; al poniente: en 8.00 m con Teresa Torres, superficie de 240.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 24 de marzo de 1995.—El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.—Rúbrica.

1636.—3, 6 y 11 abril.

Exp. 2411/35/95, MA. DEL CARMEN ARGUETA DELGADO y RUFINA ARGUETA DELGADO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado El Molinito, lote 6, manzana 239, calle FF. CC. Acámbaro No. 69, colonia San Antonio Zomeyucan, municipio de Naucalpan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 20.00 m con Teresa Sousa; al sur: en 20.00 m con Mario Quezada; al oriente: en 5.00 m con FF. CC. Acámbaro; al poniente: en 5.00 m con Jesús Delgado.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 24 de marzo de 1995.—El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.—Rúbrica.

1636.—3, 6 y 11 abril.

Exp. 2412/36/95, MA. DEL REFUGIO TORRES RODRIGUEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado El Tejocote, lote 36, manzana 128, Avenida Centenario No. 40, colonia San Antonio Zomeyucan, municipio de Naucalpan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 5.00 m con Avenida Centenario; al sur: en 5.00 m con Refugio Navarro; al oriente: en 32.75 m con Jesús Rodríguez; al poniente: en 31.90 m con Aurora Torres.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 24 de marzo de 1995.—El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.—Rúbrica.

1636.—3, 6 y 11 abril.

Exp. 2413/37/95, ENRIQUE GARCIA OLAYO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado La Mora, lote 35, manzana 249, Segunda Cerrada de Vicente Guerrero No. 7, colonia San Antonio Zomeyucan, municipio de Naucalpan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 10.00 m con Alonso Bernal; al sur: en 10.00 m con Esequiel Gordillo; al oriente: en 20.00 m con Cerrada Vicente Guerrero; al poniente: en 20.00 m con Mauro Vázquez, superficie de 200.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 24 de marzo de 1995.—El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.—Rúbrica.

1636.—3, 6 y 11 abril.

Exp. 2414/38/95, CRISTINA ESTRADA FRANCO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado El Arenal, lote 11, manzana 1, calle Xonacatlán No. 4, colonia San Antonio Zomeyucan, municipio de Naucalpan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 18.00 m con Mario Estrada; al sur: en 18.00 m con Segunda Cerrada de Xonacatlán; al oriente: en 25.00 m con Ignacia Servín y Ana María Pérez; al poniente: en 25.00 m con calle Xonacatlán, superficie de 450.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 24 de marzo de 1995.—El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.—Rúbrica.

1636.—3, 6 y 11 abril.

Exp. 2415/39/95, RAFAEL TREJO CHAVEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado La Paz, ubicado en calle Vicente Guerrero No. 11, colonia San Antonio Zomeyucan, municipio de Naucalpan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 8.00 m con calle Vicente Guerrero; al sur: en 8.00 m con Sr. Pantoja; al oriente: en 24.00 m con Jesús Cabrera; al poniente: en 24.00 m con Juan Hernández, superficie de 192.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 24 de marzo de 1995.—El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.—Rúbrica.

1636.—3, 6 y 11 abril.

Exp. 2416/40/95, JOSE AGUILAR VALDEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado La Mora, lote 12, manzana 28, Tercer Callejón Vicente Guerrero, colonia San Antonio Zomeyucan, municipio de Naucalpan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 13.00 m con callejón sin nombre; al sur: en 13.00 m con Antonio Alonso; al oriente: en 13.00 m con Rafael Jaramillo y Mauro Vázquez; al poniente: en 13.00 m con tercer callejón V Guerrero, superficie de 169.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 24 de marzo de 1995.—El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.—Rúbrica.

1636.—3, 6 y 11 abril.

Exp. 2417/41/95, SERGIO CRUZ MENA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado La Hacendita, lote 9, manzana 37, cerrada Centenario No. 13, colonia San Antonio Zomeyucan, municipio de Naucalpan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 9.70 m con Juan Salinas; al sur: en 6.50 m con Segunda Cerrada Centenario; al oriente: en 16.70 m con Hermelindo Pérez; al poniente: en 22.40 m con Adela Casas, superficie de 148.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 24 de marzo de 1995.—El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.—Rúbrica.

1636.—3, 6 y 11 abril.

Exp. 2418/42/95, FLORENCIA CARMONA CORREA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado La Mora, lote 4, manzana 34, tercer callejón Vicente Guerrero No. 4, colonia San Antonio Zomeyucan, municipio de Naucalpan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 20.00 m con Primitivo García; al sur: en 20.00 m con Deciderio Rodez; al oriente: en 10.00 m con tercer callejón Vicente Guerrero; al poniente: en 10.00 m con Andrés Calvario, superficie de 200.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 24 de marzo de 1995.—El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.—Rúbrica.  
1636.—3, 6 y 11 abril.

Exp. 2420/43/95, JOSE RAMIREZ ORTIZ y JOSEFINA SANTACRUZ MONTEJO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado Los Corrales, lote s/n., manzana s/n., Avenida Altamira No. 37, colonia Altamira, municipio de Naucalpan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 22.20 m con calle 12 de Diciembre; al sur: en 20.70 m con Avenida Altamira; al poniente: en 13.00 m con Natividad Ocaña B., superficie 130.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 24 de marzo de 1995.—El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.—Rúbrica.  
1636.—3, 6 y 11 abril.

### NOTARIA PUBLICA No. 3

TIALNEPANTLA, MEX.

#### AVISO NOTARIAL

Por instrumento público número 84,291 de fecha 28 de octubre de 1994 otorgado en el protocolo a cargo del suscrito notario el señor MARIO BERENGUEL MORENO, aceptó la herencia instituida a su favor mediante la escritura pública 16854 del 27 de junio de 1988, pasada ante la fe del licenciado José Serano Acevedo Notario público número 24 del Distrito Federal, que contiene el testamento público abierto del señor Mario Berenguel Sosa. Asimismo aceptó el cargo de albacea que le fue conferido en la misma escritura, manifestando que procederá a formular el inventario y avalúo de la sucesión.

Para su publicación 2 veces de 7 en 7 días en el periódico El Sol de México y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado

Tlalnepantla, Méx., a 27 de marzo de 1995.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO TRES.

LIC. J. CLAUDIO IBARROLA MURO.—Rúbrica

312-A1.- 3 y 12 abril.

### NOTARIA PUBLICA No. 38

HUIXQUILUCAN, MEX.

#### AVISO NOTARIAL

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Licenciado ARMANDO CEBALLOS Y NAPOLES Notario No. 38, de Huixquilucan, Estado de México, por instrumento ante mí No. 2951 de fecha 17 de junio de 1994, el señor FERMIN RMYGADAS MACEDO, aceptó la herencia que le corresponde en la testamentaria a bienes de su esposa la señora GUADALUPE VEIARDE ACHUCARRO DE REYGADAS, se reconoció sus derechos y el señor RAUL VELARDE ACHUCARRO, aceptó el cargo de albacea de la misma testamentaria y declaró que va a proceder a formar el inventario de los bienes de dicha sucesión

Huixquilucan-Tec., Edo. de Méx., 28 de marzo de 1995.

LIC. ARMANDO CEBALLOS Y NAPOLES.—Rúbrica.

NOTARIO PUBLICO NUMERO 38

310-A1.- 3 abril

### SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE

PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL

La Dirección de Terrenos Nacionales, dependiente de la Dirección de procedimientos agrarios, de la Secretaría de la Reforma Agraria autorizó a la Delegación Agraria, en oficio número 415265, de fecha 25 de enero de 1993, para que se comisionara peritos deslindadores, la cual en oficio número 1046, de fecha 17 de marzo de 1995, me ha autorizado para que de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos Nacionales y demasías, del 30 de diciembre de 1950, proceda a efectuar el deslinde y medición del terreno de presunta propiedad nacional, denominado "El Pedregalito", ubicado geográficamente en latitud norte a 19°15'00" y longitud oeste a 99°23'00", pertenece al municipio de Ocoyoacac, Estado de México, con superficie aproximada de 122 00.00 Has. y con las colindancias siguientes: al norte: ejido de San Martín Ocoyoacac, al sur: Ejido de San Martín Ocoyoacac, al este: ejido de Santa Bárbara (fracción Rancho Texcalpa), al oeste: zona urbana de El Pedregal. Por lo que en cumplimiento del artículo 55 al 60 inclusive, de la Ley de Terrenos Baldíos Nacionales y demasías, se manda publicar por una sola ocasión, este aviso en el Diario Oficial de la Federación, en el periódico Oficial del Gobierno del Estado de México, en el periódico de información local "El Sol de Toluca", así como en el tablero de avisos de la presidencia municipal de Ocoyoacac, en los parajes públicos más notables de la región para conocimiento de todas las personas que se crean con derechos de propiedad o posesión dentro de los límites descritos, o sean colindantes a fin de que dentro de un plazo de 30 días, contados a partir de la publicación de este aviso, ocurran ante el suscrito con domicilio en Av. 5 de Mayo No. 715, colonia Américas, Toluca, Méx., a acreditar sus derechos, exhibiendo original y copia de los títulos y planos de los que serán devueltos los originales.

A las personas interesadas, que no presenten los documentos dentro del plazo señalado o, que habiendo sido citadas a presentarse el deslinde, no concurren al mismo, se les tendrá por conformes con sus resultados.—Toluca, México, a 22 de marzo de 1995.—Atentamente.—El Deslindador, Ing. José Luis Casares Larrea.—Rúbrica.  
1637.- 3 abril.